



## FEDERACIÓN ARAGONESA DE FÚTBOL

### **ANUNCIO de la Federación Aragonesa de Fútbol, relativo a convocatoria de la Asamblea General Extraordinaria.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40.2 del Real Decreto-Ley número 8/2020, de 17 de marzo, se solicita a los asambleístas la aprobación mediante votación por escrito y sin sesión, de los acuerdos remitidos mediante comunicación directa enviada a los asambleístas y publicada en la página web, con acceso mediante el enlace [www.futbolaragon.com](http://www.futbolaragon.com), referidos a la terminación excepcional de las competiciones por el COVID-19.

Disponen de un plazo de diez días naturales desde el día siguiente a su comunicación, para hacer llegar a esta entidad el sentido de su voto, aprobando, rechazando o absteniéndose respecto de la aprobación de los acuerdos propuestos. Para ejercer su derecho al voto, deberá remitir a esta entidad una copia de su DNI y el sentido de su voto, bien por correo postal certificado dirigido a la sede social de esta entidad, sita en Urbanización Parque Roma, bloque I-5, CP 50010 Zaragoza; o bien de forma telemática, los Clubes mediante la intranet y cualquier asambleísta dirigiéndose al correo electrónico oficial de la Federación [federacion@futbolaragon.com](mailto:federacion@futbolaragon.com).

Urbanización Parque Roma, Bloque I-5 (planta calle), 50010 Zaragoza. Teléfono 976316103 fax 976533699. [www.futbolaragon.com](http://www.futbolaragon.com) - [federacion@futbolaragon.com](mailto:federacion@futbolaragon.com).

Zaragoza, 20 de mayo de 2020.— El Presidente de la Federación Aragonesa de Fútbol, Óscar Fle Latorre.